



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha del programa Sistema Territorial de Patrimonio que incluya Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC/000082, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Señalización turística.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4516
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	4516
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4516
Primer punto del orden del día. PNL/000403.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	4516
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4516



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4519
Intervención de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, para una aclaración.	4521
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4523
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	4525
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4527
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4529
 Segundo punto del orden del día. SC/000082.	
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, informa que se ha acordado con el Grupo Parlamentario Podemos que comparecerá el director general de Turismo en lugar de la Consejera de Cultura y Turismo.	4529
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para una cuestión de orden.	4529
Intervenciones de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4530
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	4532
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	4532



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes a todos. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana Agudiez sustituye a don Jesús Guerrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? No. ¿Podemos? Tampoco. Pues muchísimas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000403

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 403, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha del Programa Sistema Territorial de Patrimonio que incluya Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. El Plan PAHIS 2020 se encuadra en las líneas estratégicas de la Junta de Castilla y León marcadas durante la presente legislatura en materia de intervención en el patrimonio cultural de Castilla y León, que tienen en cuenta las importantes posibilidades de los bienes patrimoniales que ofrecen como recursos para el desarrollo de las ciudades y los territorios para la generación de empleo y riqueza.

En este sentido, las premisas que han marcado esta proposición no de ley han sido la concepción de la cultura como servicio público, la búsqueda de la sostenibilidad en la gestión pública del patrimonio cultural, cuyas acciones públicas sobre los bienes patrimoniales están marcadas por un principio global de concertación y corresponsabilidad; el patrimonio cultural, como activo económico de primer orden, que se... que se configura como un recurso propio de calidad permanente y no deslocalizable; la acción sobre el patrimonio cultural como instrumento para el desarrollo



de políticas sociales, especialmente como generadora de empleo estable y de calidad; la investigación, desarrollo e innovación en la acción integral sobre los bienes y servicios del patrimonio cultural y la accesibilidad universal en la acción pública sobre el patrimonio cultural de Castilla y León.

El Plan PAHIS 2020 aborda el reto de la gestión de los territorios o espacios patrimoniales para que dé continuidad y potencie los sistemas territoriales de patrimonio. Los STP son herramientas de gestión que proponen una nueva perspectiva a la hora de intervenir en el patrimonio cultural y de involucrar a la sociedad civil en su conjunto. Para ello, se hace una identificación y un análisis exhaustivo de los bienes culturales y del contexto social y territorial en los que se insertan, a la vez que se determinan los posibles órganos gestores, el grado de implicación de los mismos, mediante acuerdos de colaboración.

Los sistemas territoriales de patrimonio son, en este sentido, un instrumento de trabajo fundamental para gestionar el patrimonio de manera integral, a través de la identificación de estas unidades territoriales o conjuntos patrimoniales, formados por diferentes bienes individualizados, seleccionados a partir del conocimiento directo y de una realidad analizada desde una óptica pluridisciplinar.

Supone, en definitiva, pasar de la tradicional estratégica de intervención monumento a monumento por una adecuación por conjuntos, sistemas patrimoniales o territorios. La gestión y desarrollo de los STP supone la programación a medio plazo y la concertación de acciones y recursos entre diversas instituciones. Esto implica un desarrollo continuado en el tiempo y una variedad en su ejecución, en función de las características de dichas intervenciones y de la viabilidad de los proyectos y acciones.

En la actualidad, la consideración individualizada y aislada de los bienes culturales se ha transformado y se ha enriquecido por una visión holística, en la que se tiene en cuenta además los valores inmateriales, su interrelación con otros bienes y su inserción en el territorio. Esta consideración requiere nuevos retos en la gestión, así como la diversificación de agentes implicados en ella y el diseño de estrategias y metodologías de trabajo innovadoras. La gestión integral que comprenda aspectos relativos a la investigación, protección, conservación, difusión del patrimonio, debe ser sostenible y participativa, ya que la creación, mantenimiento y valoración del patrimonio cultural es fruto de la acción de los colectivos sociales.

Este eje propone los instrumentos y metodologías encaminadas a proteger, conservar y gestionar el patrimonio cultural de la Comunidad, teniendo en cuenta la vinculación con el territorio, las características de la población, así como la calidad, cantidad y excepcionalidad de los bienes culturales. Se programan acciones que sean sostenibles en el tiempo, que incidan en el desarrollo territorial y que promuevan medidas para potenciar la participación de instituciones y agentes locales y sectoriales. El territorio se convierte así en el escenario en el que tienen que confluir diversas iniciativas coordinadas que multiplican la capacidad de intervención, y favorecen la gestión y el uso de dicho patrimonio.

En este sentido, cabe señalar que la comarca natural de Tierra de Campos, enclavada en el corazón de una amplia zona de características geográficas muy similares, se extiende por las provincias de Palencia, Valladolid, Zamora y León. Se trata de una zona de gran importancia histórica, cuyo origen está en los llamados Campos Góticos, con una inconfundible, significativa e individualizada personalidad, tanto en sus rasgos fisiográficos como en sus caracteres económicos.



Fue una de las... de las zonas de especial importancia para el reino visigodo, debido a que el grueso de la población visigótica se asentó primeramente en dicha comarca, a finales del siglo V, cuando fue expulsada de la Galia por el expansionismo de los francos. Más tarde, esta población se dispersó por otros puntos de la antigua Hispania.

Tierra de Campos atesora una enorme cantidad de patrimonio histórico-artístico, fruto de una gran importancia histórica y económica a lo largo de los siglos... de los siglos -perdón-, entre los que pueden destacar: los conjuntos histórico-artístico leoneses de Valderas, Grajal de Campos o Sahagún; los municipios palentinos que conforman las Tierras del Renacimiento -Paredes de Nava, Becerril de Campos, Cisneros y Fuentes de Nava-; Ampudia; aquellos otros por los que transcurre el Camino de Santiago, como Carrión de los Condes, Frómista y Villalcázar de Sirga, en la provincia de... en la propia... y la propia ciudad de Palencia -perdón-; en Valladolid, Medina de Rioseco, Villalón de Campos o Mayorga; o en Zamora, Belver de los Montes, Castroverde de Campos, Granja de Moreruela, Lampreana, Villafáfila, entre muchos otros.

El objetivo sería la elaboración de un plan de actuación integral en este territorio central de la Comunidad de Castilla y León, especialmente significativo por sus bienes culturales, en la que se coordinen las acciones de diversas instituciones y promotores públicos y privados para dinamizar su estructura económica y social y desarrollar modelos de gestión del patrimonio que facilite su conservación, su tutela y gestión. Para ello será preciso realizar una caracterización del territorio y su patrimonio cultural, identificar y determinar los posibles agentes gestores y colaboradores, y elaborar un plan de actuación con propuestas de intervención, definición de itinerarios y redes, y un programa de participación social, una programación cultural y de comunicación.

En resumen, señorías, aprovechar al máximo el patrimonio cultural de Tierra de Campos como un elemento dinamizador de la cultura y del turismo, lo que revertiría de forma importante también en la economía de la zona. Es nuestra obligación seguir apostando por la puesta en valor de una de las comarcas más antiguas de Castilla y León, que cuenta con importantes elementos patrimoniales y naturales, al tiempo que potenciar los espacios culturales existentes como herramienta para mejorar la tutela y preservación de los conjuntos del patrimonio cultural de Tierra de Campos.

Por todo esto que he expuesto, señorías, propongo... proponemos la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, dentro del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio, de un STP de Tierra de Campos, que incluya las oportunas acciones de identificación, sistematización de los bienes de este territorio, la identificación de agentes locales y redes y los posibles planes y guías de actuación y puesta en valor del patrimonio cultural de esta antigua comarca". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Se ha presentado una... a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 3236 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Es un día grande hoy para la cultura en Castilla y León, para el turismo, puesto que se ha inaugurado por su majestad la reina doña Sofía la exposición *Las Edades del Hombre* en Toro, uno de los conjuntos históricos de esta Comunidad. Y, en un día tan señalado, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes. Nos volvemos a reunir en esta Comisión para abordar una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, en este caso una proposición que... publicada en el BOCCYL de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Nos sigue llamando la atención que, por segunda vez consecutiva, se presente una PNL del Grupo Popular calificada en febrero y se hayan dejado fuera, y no haya... se haya incluido ninguna de las muchas que tiene presentadas el Grupo Socialista, que perfectamente se podía haber incorporado, toda vez que se convocó esta Comisión, a nuestro juicio un poco tarde, el lunes, porque ninguno tenemos dedicación exclusiva y tenemos que preparar los temas con menos de 48 horas de antelación. Nos hubiera dado igual haber preparado una iniciativa nuestra. Y, bueno, sí que nos extraña, hemos hecho una queja a las Cortes. Y, en cualquier caso, sí rogaríamos a la presidenta que no se deje, habiendo temas, fuera ninguna proposición del Grupo Socialista en futuras Comisiones. Porque, entonces, se aborta la facultad que tiene el Legislativo de controlar al Ejecutivo. Si resulta que el grupo con más iniciativas propuestas se queda... se deja fuera de esta Comisión, y únicamente viene a fijar la posición en relación con otras, pues parece que está sobrando el Grupo Socialista, o al menos esa... es el mensaje que se percibe.

Bien, dicho esto, vayamos con la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular y que pretende instar a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, dentro del programa Sistemas Territoriales de Patrimonio, de un STP para la Tierra de Campos. Nos llama la atención que la propuesta de resolución pretenda instar a la Junta a las oportunas acciones de identificación y sistematización de los bienes de este territorio. Porque, claro, al pie de la letra, nosotros no interpretamos, sino que leemos. ¿Quiere ello decir acaso que, después de 28 años de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, la Junta no tiene identificados los bienes culturales de la Tierra de Campos? Porque, si lo que se pretende es que identifique los bienes de ese territorio, de la comarca de Tierra de Campos, pues hombre, después de 28 años, creemos que tiempo ha sido suficiente para la identificación de dichos bienes.

Si ello es así, esta afirmación del proponente del Grupo Popular, evidenciaría lo que es una realidad, y algo en lo que hemos venido insistiendo en las últimas legislaturas: la inacción, el fracaso o la pereza de los responsables que han dirigido la política de patrimonio cultural de la Junta en todos estos años, y en particular de las últimas cuatro legislaturas.

Y entenderán que la pregunta nos la brindan en bandeja con esta proposición: ¿a qué se han dedicado, por tanto, en la Dirección General de Patrimonio estos 28 años? Y, si me apuran, ¿a qué se han dedicado en la Dirección General de Patrimonio estas últimas cuatro legislaturas con el mismo director general de Patrimonio, si no se han identificado los bienes culturales? No digo en otras cosas, digo en la propuesta que hacen ustedes. Primer punto, identificación de los bienes culturales. Y nos llena sobre todo de alarma, pues, si no hay... si no se han identificado los bienes culturales de la Tierra de Campos, ¿qué garantías tenemos de que sí se hayan identificado en otras comarcas? Eso por un lado.



Por otro, varios de los bienes culturales que sí están identificados en la Tierra de Campos siguen esperando la resolución de los expedientes incoados para la declaración de Bien de Interés Cultural, algunos incluso desde hace 30 y hasta 40 años. Es el caso, por ejemplo, de la villa de Sahagún, que cuenta con un expediente incoado desde mil novecientos setenta y cinco, 41 años; la ciudad de Palencia, a la que citan ustedes ahí también como capital de la Tierra de Campos, desde mil novecientos ochenta y dos; las iglesias –por partida doble– de San Juan y de San Miguel de Villalón de Campos, cuyo expediente se incoó en mil novecientos ochenta y dos; el convento de San José de Medina de Rioseco, incoado el año de dos mil cuatro, que, fíjese lo que son las cosas: la Ley actual de Patrimonio es de dos mil dos –saben ustedes–; la ley marca un plazo de dos años para la resolución; si no se ha resuelto, el expediente estaría caducado; si está caducado, ¿cómo es que aparece todavía con un expediente incoado el convento de San José de Medina de Rioseco desde el año dos mil cuatro? Alguien no está haciendo su trabajo en la Dirección General de Patrimonio y, por tanto, en la Junta de Castilla y León. Pero, es más, la torre de San Nicolás de Castroverde de Campos y la iglesia de Santo Tomás en Villanueva del Campo, estas dos últimas en la provincia de Zamora, cuentan con un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural abierto en el año mil novecientos ochenta y tres. Bueno.

Hablan también de la identificación de agentes locales y redes. Yo esto no lo he entendido, espero que me lo expliquen. Yo no sé a qué tipo de agentes se refiere. Supongo que no se refieren a que haya que identificar a los agentes de la Guardia Civil o de la Policía Nacional que intervienen, y muy bien por cierto, en labores de custodia y cuidado del patrimonio, en particular en las acciones clandestinas de expolio o de agresiones contra el mismo. Le rogaría que en la segunda intervención nos lo aclararan, porque creo que no haya falta que identificar a los agentes, basta con identificar el Cuerpo. Y sabemos que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están al frente de la custodia y salvaguarda de nuestro patrimonio.

En su propuesta incluyen también posibles planes y guías de actuación. Hombre, esto es muy loable. Pero también podrían desempolvar planes y proyectos que duermen el sueño de los justos en la Dirección General de Patrimonio, compromisos de la Consejería de las Consejerías de turno. Le voy a dar un dato: el proyecto de intervención para consolidar las murallas de Belver de los Montes data de la séptima legislatura, compromiso personal de la entonces consejera María José Salgueiro –con la que he tenido hoy fortuna de recordar tiempos pasados en la inauguración de *Las Edades de Toro*–. Aquel compromiso y aquel proyecto está pendiente de realizar y de ejecutar, porque así se hizo. Por lo tanto, convendría que en estos posibles planes repescaran lo que no se ha hecho.

Y hablan también de la puesta en valor del patrimonio cultural de la Tierra de Campos. Pues mire, esta puesta en valor exige una atención especial en un aspecto muy concreto que también le voy a recordar y que tampoco se ha hecho: el Plan de Fortificaciones, Murallas y Castillos. Y, por lo tanto, desempolvar aquel proyecto de intervención de la Junta de Castilla y León en las fortificaciones de frontera de León y Castilla; por cierto, iniciativa de la Junta después que el Grupo Popular rechazara en esta Comisión una proposición no de ley en esta misma línea de nuestro grupo.

No obstante –no obstante–, pareciéndonos en el fondo –no tanto en la forma, pero sí en el fondo– bien la propuesta de resolución que ustedes traen aquí esta tarde,



porque, de algún modo, entendemos que hay un reproche por su parte al trabajo no realizado por la Junta de Castilla y León cuando les instan a la identificación de los bienes culturales –por lo tanto, algo hemos avanzado–, nosotros, en los que sí están identificados, ¿eh?, entendemos que se debe resolver el expediente, sin poner fecha, fíjense –porque esto de las fechas a ustedes parece que les entra cierta ansiedad–.

Les hemos presentado una enmienda de adición; respetando su texto –que algunas cosas no entendemos– inicial, le presentamos este texto adicional, que sería el segundo punto a su propuesta de resolución. El segundo punto diría, después del suyo: “Paralelamente a la puesta en marcha de este sistema territorial, se insta a la Junta de Castilla y León a la resolución de los expedientes pendientes de declaración de Bien de Interés Cultural en la comarca de la Tierra de Campos”.

Esperando contar con su aquiescencia, con su beneplácito y con su apoyo, pues, por mi parte, por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pero, antes de dar la palabra al... al portavoz del Grupo Mixto, sí quiero hacer unas aclaraciones con respecto a lo que usted ha manifestado. A pesar de que, bueno, la sugerencia la tengo en cuenta (meter, a partir de ahora, en todas las Comisiones alguna propuesta de... del PSOE), sí le quiero decir que no sé si a lo mejor su compañero don Fernando Pablos, que es de matemáticas, sabe muy bien las matemáticas; usted, que es de letras... Mire, yo tengo aquí apuntado que se han producido en la Comisión de Cultura, desde que ha empezado la nueva legislatura, nueve Comisiones: una el veinte de julio, que fue la constitución; otra el once de septiembre, que fue la comparecencia; el treinta de septiembre, cuatro PNL del PSOE (la 21, la 81, la 84 y la 85); el catorce de octubre, cuatro PNL del PSOE (153, 158, 159, 166); el cuatro de noviembre, tres PNL del PSOE (la 160, la 248 y la 252) y una pregunta del Grupo Podemos. Y nos vamos a febrero, que es cuando se ha producido la siguiente: el diez de febrero, que hubo Comisión, dos PNL del PSOE, que fueron la 322 y la 323, dos PNL de Podemos (la 285 y la 286); el veinticuatro de febrero, que hubo otra, cuatro PNL del PSOE (la 17, la 198, la 319 y la 353); el nueve de marzo, dos PNL del PSOE, una pregunta oral del PSOE y una PNL del PP. O sea, con lo cual, hasta el... el mes de marzo no ha habido ninguna propuesta del... del PP que viniera a esta Comisión distinta de las que hubiera del PSOE. Y el trece del cuatro, que fue la pasada, dos PNL del PSOE, una PNL del PP y una pregunta oral del PSOE. En total ha habido siete Comisiones, que, si multiplicamos por cuatro, son 28 asuntos los que se han visto en esta Comisión, de los cuales 23 han sido del PSOE, 21 PNL más 2 preguntas orales; 3 de Podemos, que han sido 2 PNL más una pregunta oral en Comisión; y 2 del PP.

Con lo cual, entiendo que ha sido injusta el que diga que usted... se pueden meter siempre, pero no sé que... ya sabe que la composición ahora de las Cortes son cinco grupos, y es la primera Comisión desde que se ha producido la legislatura que no viene ningún asunto del PSOE. El resto creo... sí que es cierto y yo sé que... a lo mejor usted ahí sí podría estar algo más insatisfecho en los asuntos que viene. Pero yo entiendo, desde esta Presidencia, que todos los asuntos que usted presenta a la Comisión tendrán la misma importancia, y, en virtud de eso, se va resolviendo. Con lo cual, entiendo que... que hoy sea la primera, y usted haya hecho ya esa queja, sinceramente me parece injusto. Pero, no obstante, a partir de ahora, en todas las



Comisiones se procurará meter una propuesta del... del Partido Socialista, dado que es cierto, también, que es el que más propuestas tiene para llevar a esta Comisión.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Le agradezco que tenga en cuenta el introducir en todas las Comisiones al menos una. No le quiero tomar al pie de la letra que ha dicho que va a introducir en las Comisiones a partir de ahora una. Yo entiendo que, al menos, una, ¿eh? Quiero entender eso, y no literalmente lo que ha dicho, y lo que constará en el Diario de Sesiones, porque, evidentemente, si los temas pendientes que se han ido debatiendo en esta Comisión son mayoritariamente presentados por el Grupo Socialista, no ha habido lugar de presentar del Partido Popular hasta que ustedes no han registrado proposiciones. En septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre difícilmente se podían tratar asuntos del Partido Popular porque no habían ustedes registrado. Nada más. Y una cosa sí le aclaro: evidentemente, no pretendo rivalizar, ni mucho menos, el señor Fernando Pablos es mucho mejor matemático que yo, y seguro que sabe de otras cosas muchísimo más que yo y que usted. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien, traen hoy una proposición no de ley de un STP de Tierra de Campos. Vamos a ver, en primer lugar, sobre todo lo que... en lo que decía el portavoz del Partido Popular, yo, personalmente, estoy de acuerdo en dos cosas que nos... nos decía a la hora de presentarnos esta proposición no de ley.

La primera es la importancia de mantener nuestro patrimonio, por supuesto el de las dos regiones que componen esta Comunidad. Y, además, me parece que es importante hablar de... de Tierra de Campos, ¿de acuerdo?, porque saben ustedes que históricamente la Tierra de Campos era la frontera que existía entre los Reinos de León y de Castilla, y que fue, entre otras cosas, el escenario de innumerables guerras entre los dos reinos. Con lo cual, me parece estupendo y nos viene perfectamente el que intentemos mejorar, digamos, bueno, pues el patrimonio histórico de esta... de esta comarca, ¿no?, de todo Tierra de Campos, de lo que componen y de lo que abarca cuatro de las provincias y dos de las regiones de esta Comunidad.

Por otra parte, también, también estoy de acuerdo en lo que decía sobre considerar el mantenimiento del patrimonio y la exposición del citado patrimonio como uno de los importantes yacimientos que pueden generar empleo en estos momentos en los que cualquier sinergia que pueda ayudar a esa generación o a esa creación de empleo nos parece positivo.

En este caso, señorías, el hecho de contemplar la realidad desde un punto de vista integral y global más que de forma individualizada no nos parece ni bien ni mal. Es decir, veremos exactamente cuáles son los resultados. Quiero decir, el hecho de que contemplemos esta realidad con conjuntos históricos en... en su globalidad, con



diferentes zonas, con toda una comarca como puede ser o podemos decir la... Tierra de Campos, no nos parece ni bueno ni malo, porque no tenemos tampoco realmente los criterios suficientes para juzgar. Si, hasta ahora, todo lo que ha sido contemplar de forma global ha servido para mejorar, en definitiva, nuestra protección en cuanto al patrimonio turístico, un patrimonio turístico... perdón, artístico; un patrimonio que, al fin y al cabo, que, al fin y al cabo, todos hemos reconocido en numerosas ocasiones que es inmenso en toda esta Comunidad Autónoma.

Hombre, lo único que a mí sí me da alguna duda y que sí que quiero, por lo menos, manifestarla aquí, diciendo que vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma, lo único que a mí sí me genera ciertas dudas es por qué yo -permítanmelo decirlo-, por qué este humilde procurador va a creer que ustedes van a ser más sensibles a valorar nuestro patrimonio artístico de una forma global, hablando, por ejemplo, del conjunto histórico de Valderas o el conjunto histórico de Sahagún, como ejemplo, cuando no lo han hecho de la misma forma individualmente. Quiero decir, yo no sé exactamente si este... esta, digamos... bueno, pues esta concepción global va a suponer una mejora. Quiero creer, quiero creer... -y voy a ser ingenuo en este sentido- quiero creer que sí que va a generar algún tipo de beneficio, y por eso les voy a dar el beneficio de la duda, en mi caso, y, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y estaremos vigilantes, lógicamente, para que, bueno, pues, al final, se confirme que es mejor esta contemplación global de los conjuntos históricos que hacerlo de una forma más individual. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa, no puede ser de otra manera. Claro, todo lo que sea apoyar la cultura, la promoción y el desarrollo y cuidado de todos los conjuntos históricos y bienes culturales que tiene esta región, pues siempre a Ciudadanos nos va a parecer bien.

Mucho me temo que espero que no sea un brindis al sol, como tantos brindis que brindamos todos, todos los días, apostando por nuestro patrimonio y por decir que somos los mejores y los más maravillosos del mundo. Y yo creo que, bueno, esto es amplio; desde luego, Tierra de Campos eso es... estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento, es una comarca -que parece que al Partido Popular no le gusta esa expresión-, es una comarca que incluye cuatro provincias, efectivamente, con una sintonía y una uniformidad, tanto paisajística como constructiva, muy... muy especial y singular, y que, lógicamente, todos tenemos que... que conservar.

Desde luego, quiero aprovechar esta cuestión de cultura pues echando de menos que yo creo que la Junta de Castilla y León tenemos que promocionar las fundaciones, el mecenazgo cultural, al fin y al cabo; y, por supuesto, impulsar todo tipo de... de subvenciones, digamos, de algún... de una manera, o acuerdos para que al menos estos... este vasto territorio que tenemos, pues se pueda traducir, de alguna manera, en ese mantenimiento, tanto de casas singulares... no solamente tiene que



ser todo conjunto histórico, ni mucho menos, sino que esta zona, como así adolece, pues luego es más que interesante, ¿no?

Yo creo... bueno, la parte de... de la provincia de León, con todo el respeto de mi compañero de al lado, también le conocemos bastante, en este caso por... por una cuestión meramente... estoy casado con una paisana leonesa de esa... de esta misma zona, y sí que echamos de menos... bueno, aparte, lógicamente, de... de Valderas, Grajal de Campos o Sahagún, que se refieren, pues hombre, yo creo que ahí está el tema, yo qué sé, de Gordoncillo, Matanza, toda la zona de Los Oteros, que, como bien ustedes saben, tiene una singularidad constructiva sobre todos esos bancales de... de tierra y de... de barro, y que a veces ves... no estamos hablando de eso, de, a veces, de dar mucho dinero; ves cada barbaridad arquitectónica, cuando pasas por estos pueblos tan bonitos, que, pues, te quedas un poco asustado. Por eso, a veces no se trata tanto de... de ayudar, que también, a mantener el patrimonio, sino a veces, como también decimos desde Ciudadanos, evitar, a través, a lo mejor, de normas subsidiarias, o, en fin, o simplemente una poca sensibilidad de los municipios, y más como esta característica tan singular, como decimos, de Tierra de Campos, que es evitar auténticas barbaridades que... que, que, lógicamente, no pegan con nada en ese paisaje, y que enturbian en vez de contribuir a que eso mejore.

Desde luego, sí que quería poner un ejemplo. Que esto sirva para algo, a ver si es verdad. Es decir, Tierra de Campos; mire, hay un pueblo muy singular, Castilfalé, muy pequeñito, cerca de Valderas y de... y de Villamañán, en fin, de toda esa zona, donde, desde una torre que está ahora mismo en ruinas, una torre mudéjar espectacular, se ven sesenta pueblos, creo recordar, cincuenta y ocho-sesenta. Sería el mirador de Tierra de Campos, o el mirador de Castilla y León. Se ven cuatro... más de cuatro provincias. A ver si esto, por ejemplo, serviría para hacer ese mirador, ¿eh? Fíjate, no creo que costaría más de 150.000 euros, para hablar en grano y en... en... o con 100.000 se podría hacer, seguramente. Y sería... vuelvo a decir, se puede... les invito a que lo vean, desde Castilfalé, cerca de Matanzas, cerca de... de Valderas, eso, más de sesenta pueblos. Se dice pronto, ¿eh? Por la noche, lógicamente, cuando está... Y de día, pues lógicamente, si... si se hiciera ese mirador, pues sería espectacular, por aquello de decir que es un territorio, eso, uniforme, singular, y que, lógicamente, hay que potenciar entre todos, ¿no?

Pero vamos, vuelvo a decir, yo creo que hay mucho por recorrer, y, efectivamente, tiene razón nuestro compañero del Partido Socialista; pero si iniciativas hay muchas, ¿no?, durante muchos años, en muchos pueblos. Estos no te... vamos, me imagino que son más de cientos de pueblos en toda esta comarca natural, digamos, o territorio. Muchos, pues, lógicamente, Medina de Rioseco, Villalón, Mayorga, en fin, Castroverde de Campos. Hombre, Castroverde de Campos, pues es un resumen, yo creo que... donde vamos a nuestros pueblos, ¿verdad?, de... de la historia de Castilla y León, por desgracia. Es triste pero es así. Es decir, un resumen de cómo un gran pueblo está pasando épocas muy malas, cómo estamos viendo semirruinas que han consolidado como han podido, y cómo es aquello de querer y no poder, ¿verdad? Es triste pero es así, es nuestra realidad, Castilla y León es así. Son grandes pueblos que hemos tenido con mucha historia, pero que no... no damos abasto con ello. Y es verdad que todos tenemos mucho patrimonio por conservar y no... no llegamos. Claro, si ves al alcalde de Olmedo enfrente, y si vemos a tal, y todos... por todos lados que nos miremos, pues decimos "y yo", "y yo más", "y yo tengo una iglesia que ni te cuento", "y yo tengo ese monasterio". Claro, pero por eso digo que seamos sensatos



y que pongamos, de alguna manera, que la iniciativa privada también ayude a la Junta de Castilla y León, a las diputaciones y a los ayuntamientos a mantener este... este gran patrimonio que tenemos.

Por una parte... a veces por eso no somos tan partidarios de tanta declaración de BIC. Hombre, asusta, efectivamente, que no haya un inventario. Yo creo que sí que lo hay a día de hoy, o por lo menos todos los ayuntamientos... al pan, pan, y al vino, vino; yo creo que no hay ayuntamiento, por pequeño que sea, que no sabe exactamente el patrimonio que tiene en su pueblo. Y ya no digo nada también, en fin, en las diputaciones, con muchas críticas que a veces las hacemos, lógicamente, también. Y luego, pues, bueno, los... los episcopos... los obispados, lógicamente, pues también han hecho una cierta labor. Pero bueno, se trata de... de saber lo que tenemos, por supuesto, y, por otra parte, de poner de una vez por todas remedio, porque no se trata de, bueno, pues de quejarnos, lamentarnos, y que esto, pues, pase, pasen los días, pasen los años...

Y, bueno, por ir al grano, yo creo, pues eso, que estamos defendiendo, por supuesto, esta iniciativa, como todas las que sean realmente... pero que vamos a poner ese hincapié en que sea de verdad, que no hablemos por hablar, porque iniciativas de estas podemos presentar todas las que ustedes quieran todos los días.

Y, hombre, también hacer un inciso, que me parece muy bien que el Partido Socialista reclame que haya tal, pero, vamos, no sé si alguna vez nos tocará a nosotros, o a ver cómo lo hacemos, pero, bueno, esperemos que sea siempre equitativo la señora presidenta y la Mesa, pues, en que todas las iniciativas vayan saliendo poco a poco, ¿eh? Porque de eso se trata, de que hablemos todos, que todos compartamos, y, como digo yo, con ternura, seamos todos buenos, ¿verdad?, e intentemos favorecer que Castilla y León siga adelante. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero que... que quiero decirles es que, bueno, que somos conscientes de que poner en orden el ingente patrimonio histórico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma no es tarea fácil. Eso, vamos, vaya por delante. Pero, sobre todo, no es tarea fácil si no hay una clara voluntad política para hacerlo. Y creo que, en ese sentido, es lo que falta, aparte de muchísimas más cosas.

Cuando hacemos un análisis en profundidad de por qué la situación de nuestro patrimonio es la que es, es lamentable para nosotros, lo que observamos es... en el fondo lo que se observa es la... es la falta de una política yo diría cultural, porque, al final, bueno, pues el patrimonio está dentro de la cultura, como no podría ser de otra manera. Y entonces, hay una falta grande de política cultural completa... concreta, perdón. No se siguen pautas claras, y las que se siguen adolecen de continuidad, de perspectiva, de previsión, y además de coordinación entre las distintas Administraciones. La ausencia de una política cultural y la escasez de recursos provoca, además,



un reparto incoherente o caprichoso de los fondos públicos, como podemos observar constantemente. Yo aquí ya lo he declarado algunas veces, que por qué esto sí y por qué esto no. Y esto ocurre, aunque parezca una contradicción, pese a los numerosos planes o estrategias que ustedes ponen en circulación, quizá más para convencerse de que realmente lo están haciendo bien que para otra cosa. Porque observamos con desaliento como no existe un análisis riguroso o evaluación de sus resultados.

Cojamos por ejemplo el Plan PAHIS, porque, como esta proposición no de ley hace mención expresa al Plan PAHIS, a la continuación, el que tenemos ahora vigente, hasta el dos mil veinte, pues vamos a coger el primer Plan PAHIS, el del dos mil cuatro al dos mil doce. Pues ahora mismo, desde luego, nosotros, en la Comisión de Cultura, desde luego no conocemos qué acciones concretas se han llevado a cabo con los 500 millones de inversión público-privada que ha tenido, más de 247 millones por parte de la Consejería de Cultura. Y lo más importante... Ah, bueno, tampoco conocemos la inversión que ha tenido cada una de las actividades, y lo más importante es qué han supuesto estas actuaciones en los objetivos de dicho plan.

En todo caso, si nos ceñimos a lo que se observa, es que este plan no ha cumplido sus objetivos, hay que decirlo claro; porque yo he echado mano del él, y lo he estado analizado. Cuando vi la proposición no de ley, dije: me voy a sentar con calma, para ver. Y he sacado unos cuantos puntos en los cuales yo, además, si... si existe esta información, pues me encantaría que nos la pudieran dar esta tarde. Dice el... el plan que hay que... como casi... como objetivo fundamental, propiciar la integridad del patrimonio histórico mediante una adecuada política de mantenimiento y gestión del mismo. Pues, en uno de sus objetivos fundamentales, tenemos que decirle que no se ha cumplido. No se han actualizado... -como se ha dicho ya aquí- no se han actualizado las declaraciones de Bien de Interés Cultural anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León en lo referente a la adecuación a las nuevas categorías, a los bienes muebles incluidos, en inmuebles declarados Bien de Interés Cultural y a los bienes muebles considerados colección; tampoco se ha cumplido. No sabemos cómo... si se ha... cómo se han evitado, si es que ha sido así, los peligros derivados de su utilización exclusiva y abusiva como recurso económico. Qué se ha hecho... no sabemos tampoco qué se ha hecho en cuanto a las... a... en cuanto a asignar los recursos procedentes de la explotación del patrimonio a su mejora y enriquecimiento como garantía de su conservación. ¿Qué análisis hay de la participación ciudadana? Tampoco lo sabemos. ¿Qué se ha hecho para lograr un equilibrio entre patrimonio y actividad turística y de ocio, evitando la sobrecarga y establecimiento... estableciendo pautas para el uso de los bienes integrantes del patrimonio histórico? Recordarán ustedes que en sucesivas ocasiones, incluso en una pregunta parlamentaria, este grupo parlamentario hizo una pregunta, que nos... nos dijeran qué planes estaban... estaban ahora mismo en vigor, o qué actuaciones para... tenían para propiciar este turismo sostenible, que no causara degradación en las ciudades, y qué planes de... existían, estudios serios, sobre la capacidad de acogidas de las poblaciones, y no se nos contestó nada; se nos dijo que sí, que lo tenían muy en cuenta, pero no se... no nos dijeron nada específico. Tampoco se ha puesto en marcha el Libro de Buenas... de Buenas Prácticas, como estaba anunciado.

Bueno, y ahora entramos ya en el... en el Plan PAHIS 2020, y nos dicen que este plan... -en la introducción, la parte del plan- nos dice que este plan se ha expuesto a los miembros del Consejo de Políticas Culturales, y que todas las sugerencias y



propuestas recibidas otorgan al borrador del plan una validación contrastada y de un amplio consenso en cuanto a previsiones y proyectos. Bueno, pues hemos estado siguiendo la marcha del Consejo de Políticas Culturales y vemos que se han reunido dos veces, una el quince de abril de dos mil trece, para constituirse y constituir comisiones sectoriales, y otra el uno de febrero de dos mil dieciséis, que es en la que se les ha informado del plan, dos años después de su puesta en marcha. Luego nos parece que no es verdad, como se asegura en el borrador del Plan PAHIS, que este se haya expuesto a los miembros del Consejo de Políticas Culturales, por lo menos no hasta dos años después.

Hoy nos toca debatir aquí sobre los sistemas territoriales de patrimonio, es decir, sobre estas herramientas de gestión, sobre los conjuntos de bienes naturales y patrimoniales cuya existencia o desarrollo se halle vinculado a un espacio o territorio, entendido este como físico y continuo o como conceptual, configurando un paisaje propio, que, además, concite la participación social; y nos parece muy bien, en esto no tendríamos nada que -digo- objetar, a priori. No tendríamos nada que objetar si... vamos a ver, si la política o la gestión de nuestro patrimonio hubiera seguido los cauces normales, es decir, hubiera ido de lo elemental o sustancial a la... a la implantación de este tipo de estrategias, claro. Pero, así, de verdad, se lo decimos sinceramente, nos parece empezar la casa por el tejado.

Además, no podemos obviar que muchas veces estos... estos sistemas... -que son buenos, vaya por delante; vamos a apoyar la proposición no de ley, aunque con muchas reservas, porque entendemos que... vuelvo a decir, que esto es empezar la casa por el tejado- muchas veces, la implantación de esos sistemas lo que hacen es que se emplea muchos recursos en ellos, ¿eh?, y se descuidan, pues cuestiones -como hemos dicho al principio- más elementales. Entendemos que el Plan PAHIS... el inicio del Plan PAHIS lo hacía bien, empezaba en lo primero, lo más elemental, para luego, después, ir desarrollando estas políticas de protección y de gestión del patrimonio, que es a las que tenemos que tender.

Por lo cual, vuelvo a decir, apoyamos esta proposición no de ley, pero la apoyamos casi, pues con gran esfuerzo, se lo decimos de verdad, porque, por una parte, entendemos que son buenas herramientas, y tenemos que ir caminando hacia ellas, pero, por otra, como ya les he explicado, pues entendemos que casi, bueno, pues, si no se ha hecho los deberes con lo que se tenía que hacer antes, dudamos que esto vaya a dar buenos resultado. Pero, en fin, lo dicho, apoyamos la proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Quiero aprovechar este turno, en primer lugar, para agradecer a la Presidencia de la Mesa que nos tenga a bien presentar esta proposición no de ley, porque, efectivamente, yo coincido con lo que usted ha planteado. Este grupo representa el 50 % de la Cámara... [Murmullas]. (Sí, discúlpeme. ¿Mejor así? Discúlpeme). Decía que este grupo representa al 50 % de la Cámara -el Partido



Socialista, aproximadamente, al 29 %-, y, por lo tanto, creo que es de recibo que se nos permita, pues, al menos, en lo que va de legislatura, presentar dos... dos PNL. Yo no sabía el número exacto de las que ha presentado el Partido Socialista, pero bueno, a ojo de buen cubero, me salía que bastantes más que nosotros. Entonces, yo entiendo que está bien hecho y quiero trasladarle el agradecimiento de este grupo.

Dejando eso al margen, pues decirle a usted, señor Martín Benito, que creo que no ha entendido nada, nada de nada, por lo que usted ha dicho, y le animo a que lo lea de nuevo; luego le facilitaré el texto, a ver si lo puede comprender bien. Efectivamente, la identificación del patrimonio no se refiere a monumento a monumento. Porque usted hace una enmienda a la totalidad diciendo... y rasgándose las vestiduras de que ¡oh, Dios mío!, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León, qué ha hecho la Consejería Cultura respecto al patrimonio? No, si esto es un cambio de proyección, es decir, actualmente, o hasta que entra en vigor este... este sistema, se entiende las actuaciones sobre el patrimonio monumento a monumento, bien patrimonial a bien patrimonial. Lo que se pretende aquí es identificar un territorio -que yo he dicho comarca-, pero que no sé si usted es capaz de delimitármelo en el mapa, pero hay que delimitarlo e identificarlo, porque la "comarca" de Tierra de Campos -y digo comarca entre comillas- es un territorio que -como bien he explicado- coge terrenos de León, Zamora, Palencia y Valladolid. Por lo tanto, habrá que identificar qué territorios, qué zona de actuación, qué... [murmillos] ... qué municipios... qué municipios, qué bienes patrimoniales se hacen, y eso es lo que usted tiene que hacer.

Es más, dice usted que la Junta de Castilla y León no ha hecho los deberes; mire, es que hay más de 2.200 Bienes de Interés Cultural que están catalogados, que están en la página web de la Junta de Castilla y León, que usted lo puede ver.

Y, en último lugar, como usted es profesor, le voy a poner... le voy a poner deberes. Mire, yo no le voy a explicar lo que son agentes locales, porque usted ha añadido una palabra y ha dicho "de policía" o "de seguridad"; no, no. Le voy a poner deberes: que mire lo que son agentes locales y agentes sociales -que es lo que yo he dicho-, y, cuando usted sepa lo que son los agentes locales y los agentes sociales, ese es el planteamiento, que intervengan, que sean partícipes del patrimonio. Pero eso se lo dejo para usted.

Respecto al Grupo Parlamentario Podemos, debo decirle que, efectivamente, que voluntad política hay; si no hubiera voluntad política, efectivamente, no estaríamos aquí, y esto es una muestra... esta proposición no de ley es un ejemplo de voluntad política. Y le digo... le respondo a usted, en parte, lo que al señor Martín Benito. Mire, la información que decía usted que no sabía qué se había hecho con el Plan PAHIS anterior, que va hasta el año dos mil doce, mire, está en la página web de la Junta de Castilla y León. Le voy a poner un pequeño ejemplo, no voy a detallarlo todo, porque el que tenga interés puede mirarlo, pero, hasta el momento, los sistemas STP ya existentes -que es lo que proponemos, que se incluya uno que sea Tierra de Campos-, pues hay STP Patrimonio Mundial: Atapuerca, Las Médulas, Camino de Santiago, Románico Norte, Soria Románica, Zamora Románica, ignitas de dinosaurios, comarcas mineras, etcétera, etcétera, etcétera. En eso se ha gastado el dinero, que decía usted que no sabía en qué se había gastado... [murmillos] ... y en eso se ha trabajado. Señoría, por favor.

Y respecto, pues a la UPL y a Ciudadanos, gracias por su apoyo, evidentemente. Mire -le voy a decir-, se trata de un... de una concepción diferente de entender



el patrimonio –como le decía al señor Martín Benito–, desde un punto de vista global y no individual. Yo no soy adivino y no sé si será mejor o será peor, la pretensión es que sea mejor que lo que había, pero, evidentemente, el movimiento se demuestra andando, y veremos en el futuro si este nuevo planteamiento, este planteamiento de los STP, es mejor que el planteamiento anterior. Yo espero sinceramente que sí, y me reitero: agradecimiento a los grupos que van a votar a favor. Y nada más, señoría.

Votación PNL/000403

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Haga el favor de fijar la posición. Lea el texto. ¿No acepta...? *[Murmullos]*. Queda igual que estaba. Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Pues el resultado de la votación es: votos emitidos, dieciocho. A favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Pues muchísimas gracias.

SC/000082

Por la señora... Antes de dar lectura al segundo punto del orden del día, quiero manifestar que, por acuerdo expresamente con el Grupo Parlamentario Podemos, aunque vea la solicitud de comparecencia de la consejera, se ha acordado que el que va a comparecer es el director general de Turismo. Entonces le damos la bienvenida y... y si... por la señora secretaria se dará lectura al segun... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Una cuestión de orden. Y lo someto al criterio del letrado. Conforme al Reglamento de la Cámara, y en concreto al Artículo 43. El Artículo 43.2... perdón, punto 1.2 dice: “Requerir la presencia ante las Comisiones de los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de las autoridades y funcionarios públicos...” etcétera.

Conforme, por lo tanto, al Artículo 1.3 del Reglamento, la Mesa ha requerido –se entiende que en tiempo y forma, y así se nos ha convocado– la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del grupo parlamentario... etcétera.

El Artículo 43.2 dice que, si los funcionarios o las autoridades no comparecieran ni justificaran su incomparecencia en el plazo, en la forma establecida... etcétera, etcétera. Yo pregunto si ha llegado a la Cámara alguna orden de la Mesa de las Cortes por las cuales no comparece la consejera de Cultura –y, en todo caso, se nos muestre– y por qué le sustituye. Porque el acuerdo entre el grupo proponente y la Mesa, o la presidenta de la Mesa... –porque no sé si... si la secretaria de la Mesa lo sabe– entendemos que no puede ser ni mucho menos aceptado. Yo, simplemente, como tengo esta duda, le quiero preguntar al señor letrado si es conforme al Reglamento el que comparezca una persona que no está citada.

[El letrado, Sr. Matía Portilla, asesora a micrófono cerrado].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

A ver, el... *[murmillos]* ... el letrado me está informando que esta comparecencia se mueve dentro del Artículo 147, dentro del ámbito del Artículo 147, no del 143. Por... *[murmillos]* ... por otra parte, entiendo que, aunque sí que es cierto que la solicitud de la consejera, si el grupo proponente -que en este caso no ha sido el PSOE, ha sido Podemos- está de acuerdo en que comparezca, entiendo que no tiene por qué haber alteración ninguno, porque ellos eran conscientes de quien se iba a personar hoy era el director general de Turismo. Con lo cual, yo entiendo que no hay más que continuar, dado que el grupo que ha pedido la solicitud de comparecencia... yo entiendo que si ese grupo hubiera sido el PSOE, y no le parece bien quien va a comparecer... pero se supone que al Grupo Podemos le parece bien las respuestas que le va a dar el director general...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pero el... el artículo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... que serían igual que la... que la de la consejera. Con lo cual, entiendo que ya no hay mayor discusión. Por la señora secretaria...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

El Artículo ciento... 147... ¿qué punto en concreto del 147?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿El seis? *[Murmillos]*. Ah, el tres.

Es... yo, en fin... yo no interpreto. Dice... bueno, ¿podemos leer en alto el grupo...? *[Murmillos]*. Dice, el... el 147.3 dice...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perdone, pero yo entiendo... *[murmillos]* ... don Ignacio, no tiene usted la palabra. Pero además usted no es el grupo...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No. He preguntado si puedo leerlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... que ha solicitado. Si es que, si el grupo que ha solicitado la comparecencia está de acuerdo en que quien le conteste sea el director general porque esas explicaciones les valen...



DS(C) - N.º 118

27 de abril de 2016

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pero, vamos a ver. En tanto en cuanto nosotros tenemos que fijar la posición del grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Bueno...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... tendremos que fijar la composición de... fijar la posición del grupo en base a la comparecencia que ha sido citada y para la cual hemos sido convocados respecto a este orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, pero a usted le van a dar la respuesta. Fije su... si usted lo puede fijar en el momento que le toque, fije su postura. Porque quiero decir que el grupo proponente sabía quién iba a contestar hoy eso, y está de acuerdo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Ya, pero el resto de los grupos... el resto de los grupos... yo no sé el resto de los grupos, mi grupo no. Yo te digo, si... si es...

[El letrado, Sr. Matía Portilla, interviene a micrófono cerrado].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Si es irregular, entonces nosotros pedimos que no comparezca y se... y se posponga la Mesa para otro día. Si lo que ha dicho el señor letrado lo puede decir en micrófono abierto para que conste en acta que es irregular, nosotros no queremos contribuir a una irregularidad, y pedimos que se produzca la comparecencia para otro día. ¿Puede el señor letrado decir a micrófono abierto lo que ha dicho a micrófono cerrado, que es irregular? *[Murmillos]*. No, no, no, y pregunto.

[El letrado, Sr. Matía Portilla, interviene a micrófono cerrado].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, no, pero yo rogaría que informara si es irregular o no... porque, conforme si es irregular, estamos cometiendo una irregularidad. *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

No, el señor letrado está para informar a la Mesa, no está para hacer manifestaciones en alto.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, para informar a la Mesa y para informar a los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Y eso lo sabe usted, porque el...



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor letrado, ¿usted también no está para informar a los grupos? ¿No es usted letrado de estas Cortes? ¿O solo es letrado de la Mesa?

[El letrado, Sr. Matía Portilla, asesora a micrófono cerrado].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Vale. Vale. Pues yo... pues yo interpreto, dentro de lo que el letrado me ha informado a mí, que es una situación irregular...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, lo que hemos oído todos, que es irregular, y usted está dispuesta a cometer una irregularidad. Lo hemos oído todos. *[Murmullos]*. El señor letrado ha dicho que esto es una irregularidad, que es irregular. Usted siga adelante, señora conseje... señora presidenta. Si usted quiere seguir adelante con la irregularidad, siga, siga, pero lo hemos oído todos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Se puede pedir votación de los miembros de la Comisión para si puede...?

[El letrado, Sr. Matía Portilla, asesora a micrófono cerrado].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Hago un receso un momento de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Perfectamente. *[Murmullos]*. Vale, no. Pues, dado el problema que ha habido, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].